CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 18 de agosto del 2017

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. SANTIAGO JURE
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de comunicarle a través de la presente que la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, da inicio a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 en su Art. 16 inciso "C" y al Art.19 del Decreto N°21909/03 para la Contratación Directa N° 16/2017, destinada a la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", conforme al siguiente detalle:

Descripción	Monto Disponible
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	**Gs. 7.100.212 (Guaraníes siete millones cien mil doscientos doce)**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente. -

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Carmelo Mancuello
Coordinador Administrativo y Financiero
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay